



I - 1809

INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N° 151-19-IPEN/PRES

Lima, TRANSP
28 JUN. 19

VISTA: La comunicación EVT1703334 de fecha 30 de abril de 2019 del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a través de la cual se invita al señor Gerardo Santos Lázaro Moreyra en Reunión Internacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorandum No. 130-19-OTAN del 28 de marzo de 2019, la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional (OTAN) comunica la invitación del señor Gerardo Santos Lázaro Moreyra para participar en la Reunión Técnica de los Coordinadores Nacionales del Sistema de Notificación de Incidentes para Reactores de Investigación (IRSRR) del cual es el coordinador internacional ante el Organismo Internacional de energía Atómica (OIEA), realizado en Viena, Austria del 24 – 28 de junio de 2019;

Que, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha confirmado mediante la comunicación del visto que asumirá los gastos de pasajes y viáticos, debiéndose otorgar las facilidades de participación de acuerdo a ley;

Que, la participación de los referidos profesionales cuenta con la recomendación favorable del Comité de Becas, según Acta de Reunión del Comité de Becas N° 010-2019 de fecha 3 de abril de 2019;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece entre otros puntos que, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, mediante Informe N° 494-2019-IPEN-REHU, la Unidad de Recursos Humanos emite opinión favorable sobre participación en evento internacional del señor Gerardo Santos Lázaro Moreyra, por las razones expuestas en el referido informe técnico;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IPEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2005-EM; el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, lo dispuesto en el Reglamento de Becas y en el inciso i) del artículo 27 del Reglamento Interno de los Servidores del IPEN, aprobado con Resolución de Presidencia N° 352-18-IPEN/PRES;

Con los vistos del Director Ejecutivo; de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; del Director de la Oficina de Administración; del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y de la Directora de Transferencia Tecnológica;



A





SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar con efectividad, la licencia con goce de haber para participar en el evento internacional del ámbito nuclear en representación de la Entidad, del 21 al 29 de junio 2019 al señor Gerardo Santos Lázaro Moreyra, por su participación en la Reunión Técnica de los Coordinadores Nacionales del Sistema de Notificación de Incidentes para Reactores de Investigación (IRSRR), realizado en Viena, Austria.

Artículo Segundo.- El participante deberá presentar a la Dirección Ejecutiva del IPEN un informe sobre su participación en la reunión antes mencionada dentro de los treinta (30) días de retorno al país.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página WEB del IPEN, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de haber sido expedida.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



SUSANA PETRICK CASAGRANDE
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear

